

## RECOMENDACION 5.6

### RECOMENDACION SOBRE LA CREACION DE UN GRUPO DE TRABAJO SOBRE ESPECIES MIGRATORIAS EN LATINOAMERICA Y EL CARIBE

Aprobada por la Quinta Reunión de la Conferencia de las Partes (Ginebra, 10 al 16 de abril de 1997)

*Considerando* la importancia estratégica de la Primera Reunión Técnica Regional para América del Sur sobre conservación de especies migratorias de animales silvestres, organizada por la Secretaría de la Convención, con la participación de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay, realizada en la ciudad de Valdivia, Chile, del 1 al 3 de diciembre de 1996;

*Tomando nota* que el Consejo Científico en su 7a. Reunión, tras haber analizado las conclusiones de la Primera Reunión Técnica Regional para América del Sur expresó su satisfacción por el éxito de dicha reunión y refrendó sus conclusiones (Doc. UNEP/CMS/1997/L.1);

*Considerando* las importantes migraciones continentales e intercontinentales de animales silvestres que existen en Latinoamérica y el Caribe, tales como cetáceos, aves acuáticas y de pastizales, peces de mar y de río, entre otros;

*Atendiendo* la existencia de compromisos entre los países de Latinoamérica y el Caribe para ejecutar acciones coordinadas en favor de la conservación de las especies migratorias de animales silvestres;

*Reconociendo* que los Grupos de Trabajo y las reuniones regionales resultantes constituyen una valiosa herramienta para promover los objetivos de la CMS y la expansión de la membresía en las regiones poco representadas en la Convención;

*Considerando* que la creación de un Grupo de Trabajo en Latinoamérica y el Caribe proveerá un foro regional donde establecer acciones prioritarias, potenciar el intercambio de información y asegurar la continuidad y seguimiento de las acciones acordadas;

*Considerando asimismo* que las acciones coordinadas por este Grupo de Trabajo proveerá la base para futuros Acuerdos regionales y hemisféricos en el marco de la CMS;

#### *La Conferencia de las Partes en la Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres*

1. *Respalda* la creación de un Grupo de Trabajo para la Conservación de Especies Migratorias de Latinoamérica y el Caribe en el marco de la CMS;
2. *Reconoce* los siguientes como objetivos del Grupo de Trabajo
  - proveer un foro regional de discusión y generación de futuros proyectos y acuerdos para conservación de la fauna migratoria de los países de la región de la Latinoamérica y el Caribe.
  - contribuir a la expansión y fortalecimiento de la CMS en la región;
  - consolidar las recomendaciones establecidas en la Primera Reunión Técnica Regional sobre conservación de las especies migratorias de América del Sur y evaluar periódicamente los respectivos avances en reuniones subsiguientes; y
3. Apoyar la realización de reuniones regionales sobre conservación de especies migratorias de Latinoamérica y el Caribe en el marco del Grupo de Trabajo.